

Neiva, Huila , 21 de junio de 2023.

Doctora

MARISOL CARANTÓN AGUDELO


Representante legal

UP HOLDING SAS

Asunto: Propuesta Económica

De acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito presentar propuesta para la prestación de servicios, con el objeto, la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MAESTRO EN MÚSICA PARA EL CARGO DE MAESTRO EN MÚSICA EN ACADEMIA MÚSICAL EN LA EMPRESA THE ROOM PRODUCTIONS COLOMBIA S.A.S DE NIT. 901475184-3 EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO MEDIANTE EL CONVENIO N°06 DE 2023, EN EL PROYECTO AVANZAHUILA BPIN: 2021000100230**, de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad:


ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Diseñar el servicio de Academia música para músicos presencial y/o virtual.2. Diseñar la herramienta de diagnóstico.3. Diseñar el plan curricular general.4. Apoyar el desarrollo del portal web para correcta adecuación de la sección del servicio de academia música para músicos presencial y/o virtual.5. Acompañamiento en el proceso de validación del servicio de academia musical para músicos presencial y/o virtual.6. Presentar la cuenta de cobro el día establecido por el área encargada.7. Presentar informe de actividades con sus debidos soportes y/o anexos para el respectivo tramite de pago.8. Realizar el correcto archivo documental medio físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.9. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, Arl y prestaciones sociales para el pago (en caso al cual le aplique).10. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto
--------------------	---

	<p>contractual.</p> <p> ENTREGABLES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Módulo de servicio de Academia musical para músicos presencial y/o virtual en pdf. 2. Herramienta de diagnóstico en formato digital. 3. Plan curricular general en pdf. 4. Recomendaciones para la adecuada sección del servicio de producción musical presencia y/o virtual en pdf. 5. Documento en .pdf de validación de la producción musical y/o virtual.
DURACIÓN DEL CONTRATO	<p>El término de duración que requiere este servicio será de Dos (02) mes y 09 días contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.</p>
VALOR PROPUESTA	<p>El valor estimado del contrato para todos los efectos legales y fiscales es la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 3.000.000).</p>
FORMA DE PAGO	<p>se realizarán los pagos se la siguiente manera:</p> <p>Un Primer y único Pago por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/C (\$3.000. 000). Este pago está sujeto a la aprobación por medio escrito por parte del empresario de: (i) el cumplimiento en el entregable N°1 correspondiente al Módulo de servicio de Academia musical para músicos presencial y/o virtual en pdf. (ii) el cumplimiento en el entregable N°2 correspondiente a la entrega de la Herramienta de diagnóstico en formato digital. (iii)el cumplimiento en el entregable N°3 correspondiente al Plan curricular general en pdf. (iv)el cumplimiento en el entregable N°4 correspondiente a las Recomendaciones para la adecuada sección del servicio de producción musical presencia y/o virtual en pdf. (v)el cumplimiento en el entregable N°5 correspondiente al Documento en pdf de validación de la producción musical y/o virtual. (vi)previa presentación de informe de actividades ejecutadas con sus debidos soportes. Informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y</p>

	<p>aportes Parafiscales cuando aplique.</p> <p>Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl) cuando aplique. Regulado por el código civil en el libro IV Título I.</p>
--	--

Adjunto a la presente allego Hoja de vida con todos los soportes, quedo atento (a) a sus sugerencias y recomendaciones

Atentamente,



ALVARO LEONARDO RAMIREZ NAVARRO
CC. N° 7.721.233 de Neiva - Huila